

Lineamientos generales para la evaluación de propuestas de observación en el telescopio Harold Johnson de 1.5m en el OAN-SPM en modo robótico.

3 Junio 2012

Versión 3. W Lee, M Richer, A Watson, L Georgiev, con comentarios del Consejo Interno

#### A. Propuestas ordinarias

1. La CATT incluirá la convocatoria para hacer uso del telescopio de 1.5m con el instrumento RATIR de manera semestral en la convocatoria general que publica, y simultáneamente con las de los telescopios de 2.1m y 0.84m.

2. La CATT evaluará las propuestas recibidas en función de su mérito científico integral, y de su factibilidad técnica, como lo hace en general, y hará una priorización en esta base, de tres niveles: A, B y C, para 25%, 50% y 75% del tiempo, con el fin de garantizar que la cola de observaciones siempre se encuentre llena. Si la CATT tiene dudas sobre la factibilidad técnica el equipo del instrumento está siempre disponible para ayudar a aclararlas.

3. Una vez que las propuestas hayan sido evaluadas y aprobadas de acuerdo al punto 2, en una segunda fase los observadores proporcionarán al equipo del instrumento la información detallada necesaria para llevar a cabo las observaciones. El equipo del instrumento programará las observaciones en cola, buscando que se realicen en condiciones que garanticen su utilidad científica.

4. El tiempo asignado se dará en horas de telescopio. Éste no tomara en cuenta la adquisición de estándares de calibración, campos planos, y otros que sean necesarios para calibración y caracterización general. Sí tomará en cuenta una estimación de los tiempos requeridos para adquisición, lectura y mover el telescopio entre exposiciones, que serán proporcionadas por el equipo del instrumento. Si el programa de observación requiere de calibraciones particulares además de las generales, éstas sí se contarán dentro del tiempo asignado por la CATT.

5. Las solicitudes de observación ordinarias asociadas a objetos de oportunidad de un tipo conocido (por ejemplo, observaciones de SNIa) serán evaluadas de la misma manera que las de objetos ya identificados. Las propuestas deberán contener una estimación del tiempo requerido para el seguimiento deseado. Al ocurrir el fenómeno, el observador responsable deberá puntualmente comunicar al equipo del instrumento que desea hacer uso del tiempo que le fue asignado, y la manera en la que deberán llevarse a cabo las observaciones. La realización de estas observaciones se hará en modo de colas en base a la prioridad que haya recibido la propuesta.

6. Con el fin de permitir la observación y seguimiento de objetos de oportunidad de tipo no conocido, los usuarios interesados podrán presentar solicitudes de observación en respuesta a una alerta, que deberán ser enviadas directamente al Jefe del OAN-SPM y al Secretario de la CATT. En base a la justificación científica proporcionada y a la factibilidad técnica, el Jefe del OAN-SPM podrá asignar tiempo de manera extraordinaria para llevar a cabo el programa propuesto, sin exceder el 5% del tiempo disponible en base semestral.

7. Las solicitudes de observación extemporáneas serán evaluadas por la CATT y se llevarán a cabo en caso de que no haya propuestas ordinarias en la cola (prioridad D).

8. Los datos serán entregados a los usuarios, y tendrán un periodo propietario de dos años sobre ellos, durante el cual no serán hechos públicos. Al término de dicho plazo, los datos estarán disponibles públicamente en un servidor por determinar. El equipo del instrumento dará la información correspondiente de manera periódica a la comunidad de usuarios, incluyendo la CATT.

9. Al término del semestre, la CATT, en colaboración con el equipo del instrumento, comunicará a los responsables si su propuesta se llevó o no a cabo. A consideración de la CATT, las observaciones en programas aprobados que no se hayan realizado podrán ser puestas en cola para el semestre siguiente sin requerir una nueva evaluación.

#### B. Observación de Destellos de Rayos Gamma (GRBs)

1. Las observaciones de contrapartes óptico-infrarrojas de GRBs tienen prioridad sobre las observaciones programadas en cola. Al recibir una alerta a través del sistema implementado para tal efecto, se interrumpirá la cola para llevar a cabo las observaciones correspondientes. Una vez terminada la respuesta a la alerta, las observaciones en cola serán reiniciadas.

2. El equipo del instrumento programará las observaciones que garanticen el seguimiento de las contrapartes de los GRBs en el periodo que siga a la alerta.

#### C. Información técnica y del equipo del instrumento.

Los datos técnicos sobre el instrumento están disponibles en la página <http://ratir.astroscu.unam.mx/>, y se mantendrá actualizada con la información relevante para los usuarios.

La CATT y el grupo del instrumento y de la robotización del telescopio, a través de sus responsables (William Lee, Michel Richer, Alan Watson) designarán a las

personas que servirán de puntos de contacto permanente, y refereridos en este documento como “equipo del instrumento”.

#### D. Transitorio

Este documento será revisado después de un semestre de operaciones del telescopio en modo robótico.